



**BDNS:** 512584

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/512584>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla informa de la **Convocatoria de Ayudas TICCámaras 2020 para la Transformación Digital de Pymes**, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19.

***Primero. – Beneficiarios.***

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Sevilla y el Ayuntamiento de La Luisiana, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

***Segundo. – Objeto.***

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Sevilla y el Ayuntamiento de La Luisiana en el Programa TICCámaras 2020, con el fin de impulsar la transformación digital de las pymes para hacer frente al impacto económico de la COVID-19, integrando herramientas competitivas digitales claves en su estrategia y maximizando las oportunidades que la digitalización ofrece a las pymes para reactivar su actividad, mejorando así su productividad y competitividad.

***Tercero. – Convocatoria.***

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Sevilla. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaradesevilla.com](http://www.camaradesevilla.com). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

***Cuarto. – Cuantía.***

El presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCámaras COVID-19 asociado a esta convocatoria es de 34.720 €, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciada por FEDER y la Cámara de Comercio de Sevilla/el Ayuntamiento de La Luisiana, por lo que este servicio será **gratuito** para las empresas

participantes,

La **Fase II de Ayudas** tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70 % por FEDER, siendo por tanto la **cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 euros**

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 10:30 horas , una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Sevilla y hasta las 14:00h del día 31 de octubre de 2020 , si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.